

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO DE POLÍTICAS Y PLAN ESTRATÉGICO DE TIC</b>	Código: 208-DGC-Pr-02	
		Versión: 1	Pág. 1 de 13
		Vigente desde: 24/10/2014	

## 1. OBJETIVO

Identificar los elementos estratégicos para la gestión de información y componentes de infraestructura de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) con el fin de establecer las políticas TIC y elaborar o actualizar el Plan Estratégico de TIC (PETIC) para apoyar la gestión de la Entidad.

## 2. ALCANCE

El procedimiento inicia con el reporte de los requerimientos funcionales y no funcionales en el tema de TIC de cada área y termina el seguimiento que se realiza a la implementación del PETIC

## 3. RESPONSABLES

El (la) responsable por la gestión del procedimiento es el (la) Director(a) de Gestión Corporativa y CID.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mario Rolando Benavides Contratista Diana Patiño, Camilo Augusto Ramos e Hisnardo Ubaque Dirección de Gestión Corporativa y CID-Sistemas Fecha:10/09/2014	Martha Liliana González Dirección de Gestión Corporativa y CID-Sistemas Fecha:11/09/2014	Comité SIG P/María Victoria Alvarado Girón Jefe Oficina Asesora de Planeación Fecha:24/10/2014

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO DE POLÍTICAS Y PLAN ESTRATÉGICO DE TIC</b>	Código: 208-DGC-Pr-02	
		Versión: 1	Pág. 2 de 13
		Vigente desde: 24/10/2014	

#### 4. NORMATIVIDAD

TIPO	No.	TEMA	FECHA	ORIGEN		
				Nacional	Distrital	Otras
Directiva	05	Por medio de la cual se adoptan las políticas generales de tecnología de información y comunicaciones aplicables al Distrito Capital	2005		<b>X</b>	
Directiva	619	Se establece la estrategia de gobierno electrónico de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital y se dictan otras disposiciones	2007		<b>X</b>	
Circular	049	Uso adecuado de Internet y del correo electrónico en la entidad	2007			<b>X</b>
Directiva	042	Políticas de seguridad de los activos de información para la Secretaría General de la Alcaldía	2007			<b>X</b>
Resolución	353	Por la cual se conforma el Comité de Seguridad de la información –CSI- de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y se definen sus funciones	2007		<b>X</b>	

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO DE POLÍTICAS Y PLAN ESTRATÉGICO DE TIC</b>	Código: 208-DGC-Pr-02	
		Versión: 1	Pág. 3 de 13
		Vigente desde: 24/10/2014	

TIPO	No.	TEMA	FECHA	ORIGEN		
				Nacional	Distrital	Otras
Resolución	1550	Por medio de la cual se establecen las políticas de informática y sistemas para la Caja de la Vivienda Popular	2007			<b>X</b>
Resolución	305	Por la cual se expiden políticas públicas para las entidades, organismos y órganos de control del Distrito Capital, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones respecto a la planeación, seguridad, democratización, calidad, racionalización del gasto, conectividad, infraestructura de Datos Espaciales y Software Libre	2008		<b>X</b>	
Resolución	378	Por la cual se adopta la Guía para el diseño y desarrollo de sitios Web de las entidades y organismos del Distrito Capital	2008		<b>X</b>	

	<b>PROCEDIMIENTO DE POLÍTICAS Y PLAN ESTRATÉGICO DE TIC</b>	Código: 208-DGC-Pr-02	
		Versión: 1	Pág. 4 de 13
		Vigente desde: 24/10/2014	

TIPO	No.	TEMA	FECHA	ORIGEN		
				Nacional	Distrital	Otras
Decreto	1151	Establecen los lineamientos generales de la estrategia de gobierno en línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones. Manual de implementación de la estrategia de gobierno en línea	2008	<b>X</b>		
Decreto	316	Por medio del cual se modifica parcialmente el artículo 3° del Decreto Distrital 619 de 2007 que adoptó las acciones para el desarrollo de la estrategia distrital de gobierno electrónico	2008		<b>X</b>	
Ley	1273	Por medio de la cual se modifica el código penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones	2009	<b>X</b>		

	<b>PROCEDIMIENTO DE POLÍTICAS Y PLAN ESTRATÉGICO DE TIC</b>	Código: 208-DGC-Pr-02	
		Versión: 1	Pág. 5 de 13
		Vigente desde: 24/10/2014	

TIPO	No.	TEMA	FECHA	ORIGEN		
				Nacional	Distrital	Otras
Ley	1341	Por la cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones	2009	<b>X</b>		
Ley	235	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas	2010	<b>X</b>		
Resolución	001	Por la cual se definen los estándares para la captura de huella dactilar, toma de fotografía y digitalización de documentos de identificación de los/as ciudadanos/as en las entidades, los organismos y los órganos de control de Bogotá, Distrito Capital.	2011		<b>X</b>	
Resolución	022	Estandarización de la información de identificación, caracterización, ubicación y contacto de los ciudadanos y ciudadanas que capturan las entidades del Distrito Capital	2011		<b>X</b>	

	<b>PROCEDIMIENTO DE POLÍTICAS Y PLAN ESTRATÉGICO DE TIC</b>	Código: 208-DGC-Pr-02	
		Versión: 1	Pág. 6 de 13
		Vigente desde: 24/10/2014	

TIPO	No.	TEMA	FECHA	ORIGEN		
				Nacional	Distrital	Otras
Decreto	077	Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., se crea la alta Consejería de la TIC. Se deroga el Decreto 319 de 2009 suprimiendo la delegación de la presidencia que tenía la Dirección Distrital de Desarrollo Institucional y se deslinda de la Secretaría Técnica de la CDS a la Subdirección de Informática y Sistemas de la Secretaría General	2012		<b>X</b>	
Decreto	2693	Con el cual se reglamenta el cumplimiento de la Estrategia de Gobierno en Línea	2012	<b>X</b>		
Directiva	011	Promoción y uso de software libre en el Distrito Capital	2012		<b>X</b>	

	<b>PROCEDIMIENTO DE POLÍTICAS Y PLAN ESTRATÉGICO DE TIC</b>	Código: 208-DGC-Pr-02	
		Versión: 1	Pág. 7 de 13
		Vigente desde: 24/10/2014	

## 5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Tipo de documento	Titulo del documento	Código	Origen	
			Externo	Interno
Manual	Manual de Políticas de Seguridad de la Información			<b>X</b>
Instructivo	Instructivo de manejo de datos personales			<b>X</b>

## 6. DEFINICIONES

**PETIC:** Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (PETIC)

## 7. CONDICIONES GENERALES

- La competencia para definir el desarrollo de requerimientos de información en soluciones TIC es exclusiva de la Dirección de Gestión Corporativa y CID.
- Todos los responsables de los procesos de la entidad deben reportar los requerimientos funcionales y no funcionales de información y TIC a la Dirección de Gestión Corporativa y CID.

## 8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

No	Actividad	Responsable	Documentos / Registros
<b>1</b>	Reportar los requerimientos funcionales y no funcionales en TIC de cada dependencia.	Directores Subdirectores, Jefes de Oficina y Profesionales responsables de cada dependencia	Correo electrónico remitido por el responsable de la dependencia
<b>2</b>	Analizar, ajustar y viabilizar los requerimientos y/o necesidades TIC reportados por las dependencias.	Profesional Especializado  Dirección de Gestión Corporativa y CID – Área Sistemas	Informe de requerimientos y/o necesidades TIC

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO DE POLÍTICAS Y PLAN          ESTRATÉGICO DE TIC</b>	Código: 208-DGC-Pr-02	
		Versión: 1	Pág. 8 de 13
		Vigente desde: 24/10/2014	

<b>8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>			
<b>No</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Documentos / Registros</b>
<b>3</b>	Analizar y armonizar la normatividad vigente de orden nacional y/o distrital en el tema de TIC contra los lineamientos establecidos en la entidad	Profesional Especializado  Dirección de Gestión Corporativa y CID – Área Sistemas	
<b>4</b>	<i>(Viene del procedimiento de gestión y administración de la información y TICs)</i>  Elaborar el documento de políticas y lineamientos de TIC para la entidad y presentar al comité SIG para su aprobación	Profesional Especializado  Dirección de Gestión Corporativa y CID – Área Sistemas	Proyecto Documento de políticas TIC
<b>5</b>	Revisar, analizar y ajustar el documento de políticas TIC antes de su presentación al Comité SIG	Director(a) de Gestión Corporativa y CID	Documento de políticas TIC
<b>6</b>	Revisar el documento de Políticas TIC para aprobar o recomendar los ajustes que se consideren pertinentes	Comité SIG	
<b>¿Aprueba?</b>			
<b>7</b>	<b>7.1-SI:</b> Registrar la aprobación del documento en el acta.  <b>7.2-NO:</b> Solicitar los ajustes que se consideren necesarios. <b>Ir a la actividad N° 4</b>	Comité SIG	208-SADM-ft-06 Acta reunión
<b>8</b>	Proyectar la Resolución para adoptar las políticas TIC	Profesional Especializado	Resolución

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular</p>	<b>PROCEDIMIENTO DE POLÍTICAS Y PLAN ESTRATÉGICO DE TIC</b>	Código: 208-DGC-Pr-02	
		Versión: 1	Pág. 9 de 13
		Vigente desde: 24/10/2014	

<b>8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>			
<b>No</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Documentos / Registros</b>
		Dirección de Gestión Corporativa y CID- Área Sistemas	
<b>9</b>	Revisar la Resolución proyectada para adoptar las políticas TIC	Director(a) de Gestión Corporativa y CID  Director(a) Jurídica	
<b>¿Aprueba?</b>			
<b>10</b>	<p><b>10.1-SI:</b> Aprobar mediante visto bueno en la Resolución de políticas TIC de la entidad y remitir al (la) Director(a) General para su revisión y aprobación.</p> <p><b>10.2-NO:</b> Solicitar los ajustes correspondientes. <b>Ir a la Actividad N° 8</b></p>	Director(a) de Gestión Corporativa y CID  Director(a) Jurídica	
<b>11</b>	Suscribir la Resolución de políticas TIC para la entidad	Director(a) General	
<b>12</b>	Proyectar la Circular para comunicar políticas TIC de la entidad	Profesional Especializado  Dirección de Gestión Corporativa y CID- Área Sistemas	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO DE POLÍTICAS Y PLAN          ESTRATÉGICO DE TIC</b>	Código: 208-DGC-Pr-02	
		Versión: 1	Pág. 10 de 13
		Vigente desde: 24/10/2014	

<b>8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>			
<b>No</b>	<b>Actividad</b>	<b>Responsable</b>	<b>Documentos / Registros</b>
<b>13</b>	Revisar la Circular proyectada para comunicar políticas TIC de la entidad	Director(a) de Gestión Corporativa y CID	
<b>¿Aprueba?</b>			
<b>14</b>	<b>14.1-SI:</b> Aprobar mediante visto bueno en la Circular de políticas TIC de la entidad. <b>14.2-NO:</b> Solicitar los ajustes correspondientes. <b>Ir a la Actividad N° 12</b>	Director(a) de Gestión Corporativa y CID	
<b>15</b>	Remitir la Circular a los funcionarios y contratistas mediante correo electrónico	Profesional Especializado  Dirección de Gestión Corporativa y CID- Área Sistemas	
<b>16</b>	Elaborar y/o ajustar el Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicación según los lineamientos de la Entidad Competente.	Grupo de Profesionales de Área de Sistemas	Plan Estratégico de Tecnología de Información y Comunicación
<b>17</b>	Revisar el documento PETIC para aprobar o recomendar los ajustes que se consideren pertinentes	Comité SIG	
<b>¿Aprueba?</b>			
<b>18</b>	<b>18.1-SI:</b> Remitir la versión aprobado por el Comité SIG del PETIC a la Alta Consejería Distrital de TIC.	Director(a) de Gestión Corporativa y	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO DE POLÍTICAS Y PLAN          ESTRATÉGICO DE TIC</b>	Código: 208-DGC-Pr-02	
		Versión: 1	Pág. 11 de 13
		Vigente desde: 24/10/2014	

8. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
No	Actividad	Responsable	Documentos / Registros
	<b>18.2-NO:</b> Solicitar los ajustes correspondientes. <b>Ir a la Actividad N° 16</b>	CID	
<b>19</b>	Ejecutar los planes de acción definidos en el PETIC	Director de Gestión Corporativa y CID – Área de Sistemas	
<b>20</b>	Hacer seguimiento a la implementación del PETIC. <b>Fin del procedimiento</b>	Director de Gestión Corporativa y CID	Documento de seguimiento semestral al PETIC

### 9. PUNTOS DE CONTROL

N°	Actividad	¿Qué se controla?	¿Con qué frecuencia?	¿Quién lo controla?	Riesgos Asociados
3	Analizar y armonizar la normatividad vigente de orden nacional y/o distrital en el tema de TIC contra los lineamientos establecidos en la entidad	Armonización de la normatividad en TIC con los lineamientos estratégicos	Anual	Profesional Especializado  Dirección de Gestión Corporativa y CID – Área Sistemas	Incumplimientos de la normatividad TIC
5	Revisar, analizar y ajustar el	Alineación y coherencia de las políticas	Anual	Director(a) de Gestión Corporativa y	Políticas incoherentes con la

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO DE POLÍTICAS Y PLAN ESTRATÉGICO DE TIC</b>	Código: 208-DGC-Pr-02	
		Versión: 1	Pág. 12 de 13
		Vigente desde: 24/10/2014	

N°	Actividad	¿Qué se controla?	¿Con qué frecuencia?	¿Quién lo controla?	Riesgos Asociados
	documento de políticas TIC antes de su presentación al Comité SIG	con la plataforma estratégica de la entidad		CID	plataforma estratégica de la entidad
6	Examinar el documento de Políticas TIC para aprobar o recomendar los ajustes que se consideren pertinentes	Alineación y coherencia de las políticas con el Sistema Integrado de Gestión	Anual	Comité SIG	Políticas incoherentes con los elementos del SIG
9	Revisar la Resolución proyectada para adoptar las políticas TIC	Políticas TIC correspondan a la aprobadas en el Comité SIG	Para cada Resolución	Director(a) de Gestión Corporativa y CID Director(a) Jurídica	Diferencias entre lo aprobado por el Comité SIG y lo incluido en la Resolución
13	Revisar la Circular proyectada para comunicar políticas TIC de la entidad	Políticas TIC correspondan a la aprobadas en la Resolución	Para cada Circular	Director(a) de Gestión Corporativa y CID	Diferencias entre lo aprobado en la Resolución y lo incluido en la Circular
17	Revisar el documento PETIC para aprobar o	Cada elemento que conforma el	Para cada PETIC	Comité SIG	Deficiencias o incoherencias en la alineación con la

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. HÁBITAT</b> Caja de Vivienda Popular	<b>PROCEDIMIENTO DE POLÍTICAS Y PLAN ESTRATÉGICO DE TIC</b>	Código: 208-DGC-Pr-02	
		Versión: 1	Pág. 13 de 13
		Vigente desde: 24/10/2014	

N°	Actividad	¿Qué se controla?	¿Con qué frecuencia?	¿Quién lo controla?	Riesgos Asociados
	recomendar los ajustes que se consideren pertinentes	PETIC			plataforma estratégica o las política TIC definidas

## 10. DIAGRAMA DE FLUJO

Ver diagrama de flujo del procedimiento de políticas y plan estratégico de TIC

## 11. ANEXOS

No Aplica

## 12. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha Aprobación (dd-mmm-aaaa)	Cambios	Revisó (Nombre y Cargo)
1	24-10-2014	Se emite el nuevo procedimiento	Martha Liliana González  Directora de Gestión Corporativa y CID-Sistemas